



DOCUMENTO AUTOBAREMACIÓN
BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN INSTANCIA Y DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN

1. Rellenar el presente documento PDF con todos los datos que quiera alegar como méritos.
2. Autobaremar cada uno de los méritos, teniendo en cuenta la puntuación máxima de cada apartado y la máxima del total del concurso.
3. Preparar documento PDF que debe incluir DNI, titulación de acceso y a continuación toda la documentación que justifique lo alegado en el presente documento, y dispuesto en el mismo orden.
4. Unificar ambos PDF (autobaremación y documentación) en UN ÚNICO DOCUMENTO que no deberá superar los 100 MB.
5. Cumplimentar convenientemente la instancia de participación con todos los datos exigidos.
6. Adjuntar el PDF con el documento de autobaremación y la documentación anexa.

APELLOYS NOMBRE	
DNI	



OCUMENTO AUTOBAREMACIÓN
BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A

7.1.A EXPERIENCIA PROFESIONAL (70 puntos máximo)

- a) *Por haber prestado servicios bajo la misma o análoga denominación a la del puesto a cubrir, como personal funcionario o laboral de cualesquiera Administraciones Públicas, perteneciendo al mismo Subgrupo de titulación (o su equivalente Grupo Profesional en el caso de personal laboral), se otorgará 1 punto por mes.*

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (especificar)		FECHAS (especificar)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

- b) *Por haber prestado servicio bajo la misma o análoga denominación a la del puesto a cubrir, como trabajador/a por cuenta ajena en el sector privado, se otorgarán 0,5 puntos por mes.*

OTROS ÁMBITOS PROFESIONALES (especificar)		FECHAS (especificar)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		



**OCUMENTO AUTOBAREMACIÓN
BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A**

OTROS ÁMBITOS PROFESIONALES (especificar)	FECHAS (especificar)
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

**AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 7.1.A
70 PUNTOS MÁXIMO**

7.1.B FORMACIÓN (30 puntos máximo)

1. **TITULACIONES ACADÉMICAS:** *No se valorará como mérito la titulación mínima exigida para el puesto de trabajo objeto de la convocatoria. Se valorarán las titulaciones académicas acreditadas por las personas aspirantes relacionadas con el puesto de trabajo que sean superiores y adicionales a la exigida para el puesto:*
 - a. *Por estar en posesión del Título de Especialista en psiquiatría: 6 puntos.*
 - b. *Por estar en posesión del Título de Especialista en atención primaria: 4 puntos.*
 - c. *Por estar en posesión del título de Doctor: 6 puntos.*
 - d. *Por cada grado o licenciatura adicional: 5 puntos más.*

TITULACIÓN (especificar)
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.

2. **CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO:** *Se valorará la participación solamente como alumno, en cursos de formación o perfeccionamiento sobre materias exclusiva y directamente relacionadas con las funciones encomendadas al puesto ofertado, siempre que se trate de acciones formativas organizadas por: una administración pública; una universidad (pública o privada); colegios profesionales, institutos o escuelas oficiales; institución sindical o privada, siempre que cuente con la colaboración u homologación de una administración o institución de derecho público. Estarán incluidas en todo caso, todas las acciones formativas realizadas al amparo de los acuerdos de formación continua de las administraciones públicas.*



OCUMENTO AUTOBAREMACIÓN
BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y/o las horas de duración. Asimismo, no se valorarán los inferiores a 10 horas lectivas, los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos, cursos sobre materias que no guarden relación con las funciones propias del puesto de trabajo ofertado. Los cursos que no vengan cuantificados por horas deberán expresarse en créditos, y será la administración la que realice la equivalencia en horas, según normativa aplicable. La valoración de los cursos se realizará conforme a la siguiente escala:

- De 10 a 20 horas: 0,3 puntos.
 - De 21 a 50 horas: 0,4 puntos.
 - De 51 a 80 horas: 0,5 puntos.
 - De 81 a 100 horas: 0,6 puntos.
 - Más de 100 horas: 0,7 puntos.
- Máster o postgrado de más de 100 horas: 0,7 puntos.

	CURSO (especificar)	HORAS (especificar)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		



**OCUMENTO AUTOBAREMACIÓN
BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A**

	CURSO (especificar)	HORAS (especificar)
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		

AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 7.1.B 30 PUNTOS MÁXIMO	
---	--

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en todos los apartados del baremo.

AUTOBAREMACIÓN DEFINITIVA 100 PUNTOS MÁXIMO	
--	--